



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000940-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar todas las medidas necesarias para desarrollar un Pacto de Estado por la Regeneración y la Calidad de la Democracia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.^a Belen Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La crítica del deficiente funcionamiento de la democracia ha sido para Ciudadanos, desde sus mismos inicios, una de sus principales preocupaciones. Ya entonces, uno de los ejes clave de nuestras propuestas era la regeneración democrática. Más recientemente, en 2010, cuando ya la crisis económica era evidente, se produjeron importantes manifestaciones en toda España en las cuales el lema más escuchado, dirigido a los políticos elegidos mediante nuestras reglas democráticas, era el de "No



nos representan". Una imprecación que nos debía hacer pensar: los políticos no tenían credibilidad y ello derivaba en desconfianza hacia la democracia representativa.

Hoy en día, en los grandes Estados modernos, la única democracia posible es la representativa, es decir, aquella en la que los ciudadanos eligen a sus representantes para que desde los parlamentos actúen en su nombre durante un período de tiempo limitado por la celebración regular y preceptiva de nuevas elecciones. Algunos métodos de democracia directa hay que reservarlos para casos excepcionales. Las piezas claves de esta democracia representativa son los partidos políticos.

Como dice el art. 6 de la Constitución, los partidos "expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumentos fundamentales para la participación política". Así pues, no hay democracia sin partidos.

Sin embargo, cuando los partidos se convierten en maquinarias burocráticas y endogámicas, desconectadas de su entorno social, ya no sirven para canalizar los plurales intereses ciudadanos sino que, por el contrario, actúan sólo en beneficio propio, incumpliendo así el mandato constitucional.

Desde Ciudadanos consideramos esencial desarrollar un Pacto de Estado para abordar la regeneración y la calidad de la Democracia. El mismo debe contener entre otras, las siguientes medidas:

- Eliminación de los aforamientos ligados a cargos políticos y representantes públicos.
- No se concederán indultos a personas condenadas por delitos de corrupción, financiación ilegal de partidos, violencia de género o delitos de terrorismo.
- Establecer el compromiso de que quien haya ostentado durante ocho años consecutivos el cargo de Presidente del Gobierno no opte a la reelección.
- Impulsar una reforma del régimen electoral que aborde, desde el consenso parlamentario, entre otras cuestiones, la mejora de la proporcionalidad, la elección directa de los alcaldes, el desbloqueo de las listas electorales, la implantación de sistemas electrónicos en la votación, la mejora de los procedimientos del ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos residentes en el extranjero, la reducción de la duración de las campañas y los límites de los gastos electorales.
 - Una mayor democracia interna de los partidos.
 - Los derechos y libertades de los afiliados.
 - La participación efectiva de los afiliados en la toma de decisiones.
 - La ampliación de las obligaciones de transparencia.
 - La mejora de los procedimientos electorales internos, respetando la autonomía organizativa de cada formación política.
 - La celebración de congresos de manera periódica.
 - La existencia de órganos internos de control independientes.



- La dotación de sistemas internos de prevención de conductas contrarias al ordenamiento jurídico y de supervisión, a los efectos del régimen de responsabilidad establecido en el Código Penal.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar todas las medidas necesarias para desarrollar un Pacto de Estado por la Regeneración y la Calidad de la Democracia.

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,
David Castaño Sequeros,
María Belén Rosado Diago y
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez